

BUIN, 14 AGO. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2534 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2260**, de fecha 22 de julio de 2019, se declara Emergencia Sanitaria en Villa Los Areneros, ubicada en El Recurso, considerando que los estanques de la planta de tratamiento se encuentran con acumulación de aguas servidas y otros. Existiendo peligro de propagación de vectores pudiendo provocar enfermedades de riesgo para la población.

2.- El **Memorándum N° 492**, de fecha 02 de agosto de 2019, a través del cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Sr. Alcalde(S), autorizar las compras directas por emergencia sanitaria en Villa Los Areneros, El Recurso. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Pedido de Compra N° 042949, de fecha 02.08.2019 de la DIMAAO, donde se solicita geotextil.
- ✦ Cotización N° GEO040, de fecha 02.08.2019, elaborada por Tecna Maq, por la suma total de \$837.760.-, I.V.A. Incluido.
- ✦ Pedido de Compra N° 042950, de fecha 02.08.2019 de la DIMAAO, donde se solicitan insumos por emergencia sanitaria en Villa Los Areneros.
- ✦ Cotización N° 828, de fecha 25.07.2019, generada por Metalop Ltda., por la suma total de \$292.383.-.
- ✦ Pedido de Compra N° 043251, de fecha 02.08.2019 de la DIMAAO, donde se solicitan materiales para emergencia sanitaria en Villa Los Areneros.
- ✦ Cotización N° 533487, de fecha 02.08.2019, emitida por DAB, por la suma total de \$1.601.052.-.

3.- La Autorización de Gastos, generada por la Secretaría Comunal de Planificación, con fecha 06 de agosto de 2019.

4.- La **Resolución** del Sr. Alcalde(S), donde instruye decretar la contratación directa a los proveedores que se indican.

DECRETO.

1.- **Autorícese** las Compras Directas a los proveedores que se indican, en el marco de la **Emergencia Sanitaria en Villa Los Areneros – El Recurso:**

Pedido de Compra	Detalle	Proveedor	RUT	Monto Bruto	Condición de Pago
42949	1600 mts2 Geotextil	Técnica de Maquinarias Ltda.		\$837.760.-	Transferencia electrónica, Cuenta Corriente N° 3992513-3, Banco Santander
42950	3 uni tapa p/cámara alc. Calz-acera fe ductil 27 uni escalin galvanizado ¾"	Metalop Limitada	-----	\$292.383.-	Contado Contra Entrega



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

43251	7 tira tubo PVC sanit. 200MM colector C2 25 kilos alambre galv. N°14 50 sacos de cemento 18 sacos de mortero 3 uni bomba sum.TIG/VORT100 1,0 HP	Koehn y Yavar Ltda.		\$1.601.052.-	Contado Contra Entrega
-------	---	------------------------	--	---------------	---------------------------

2.- Legalmente la solicitud se enmarca en lo establecido en el Art. 10 N° 3 del Decreto N° 250/2004 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios: *"En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente"*.

3.- La Unidad Técnica para estos efectos será la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**.

4.- El contrato se formalizará a través de la emisión de **Orden de Compra**, la cual será generada y publicada en el Portal de Mercado Público por el Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

5.- Impútese el gasto al ítem presupuestario 215.24.01.001.001, Centro de Costo 28.02.04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL CMG. VZS NVVS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- DIMAAO
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Contratación Directa\Emergencia Los Areneros El Recurso_Memo 492.docx